LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS: UNA HERRAMIENTA PARA COMBATIR LA INTOLERANCIA

Antonio Rodrigues Sobrinho Filho[1]

RESUMEN

El presente trabajo nació de discusiones sobre la Educación Religiosa en las escuelas para comprender la relación de la disciplina en la educación escolar y la lucha contra la intolerancia religiosa. En el marco teórico, se utilizaron autores que discuten este tema y documentos orientadores de la ER. Desde la disciplina dentro de la BNCC, el estudio presentó a la Educación Religiosa como una herramienta para combatir la intolerancia religiosa. Si bien es una materia de matrícula optativa, genera discusiones y enfrentamientos en cuanto a la forma de enseñanza, que muchas veces se confunde con la materia en el ámbito escolar. En un estado laico, la obligación de las instituciones de proporcionar tal disciplina puede ser considerada por unos como una necesidad y por otros como un absurdo.

Palabras clave: Educación religiosa, currículo, BNCC, intolerancia religiosa.

INTRODUCCIÓN

Una educación plural y de calidad está garantizada en la Constitución Federal y también en la Ley de Directrices y Bases (LDB), prevista en el artículo 206 de la constitución, incisos I, III y VII, BRASIL (1998):

> Arte. 206. La enseñanza será impartida con base en los siguientes principios: I - Igualdad de condiciones de acceso y permanencia en la escuela; (...) III - Pluralismo de ideas y concepciones pedagógicas, y convivencia de instituciones educativas públicas y privadas; (.. .) VII - garantía estándar de calidad. (BRASIL,1998).

Para ello, fue necesaria la construcción de un currículo o Base Curricular Común Nacional (BNCC), la formulación del documento implica numerosos desafíos, la BNCC debe garantizar una enseñanza plural que atienda a todos los individuos sin distinción. Para atender cada peculiaridad docente, el documento se dividió en campos de experiencia (educación infantil) o áreas de conocimiento y cada grupo de edad y disciplina (componente curricular) se organizó de acuerdo con las habilidades y destrezas que se

[1] Mestre em Teologia, Especialista em Saúde Pública e Coletiva, Psicopedagogo Clínico e Institucional, Pedagogo, antoniopedagogoufcg@gmail.com

deben adquirir y construir en el proceso de enseñanza. Y aprendiendo. Desde 10 (diez) competencias generales, el currículo se divide en campos de experiencias o disciplinas, según el grupo de edad, y en competencias específicas. Entre las disciplinas presentes y formuladas en la BNCC, se encuentra la disciplina de Educación Religiosa (ER), esta disciplina ha sufrido cambios a lo largo de la historia, ya que, desde sus inicios, ha sido objeto de críticas y adeptos, disciplina que puede ser considerado algo indispensable en la formación del individuo por unos y por otros un medio de oprimir y manipular al sujeto en su formación.

La asignatura de Educación Religiosa se encuentra actualmente presente en el currículo, sin embargo, es una asignatura no obligatoria para el estudiante, hecho que culminó en el presente trabajo, ¿sería tal asignatura un medio de manipulación, conversión y alienación de los estudiantes? ¿Cuál es el límite entre el currículo y el respeto por el individuo? ¿Es posible una disciplina de la religión en un estado laico? ¿Puede la disciplina ser un medio para combatir la intolerancia religiosa?

La constitución nacional, el PNE, la LDB y la BNCC, establecen una enseñanza plural dentro de la disciplina, sin embargo, algunos factores tienden a perturbar este proceso, según SANTOS (2015, p.09)“Creemos que la Educación Religiosa, en teoría , no tiene su modelo curricular influenciado por ninguna religión, pero lamentablemente esto no es lo que sucede en la realidad de las escuelas”, muchas veces las clases de enseñanza religiosa son consideradas clases innecesarias o “inferiores” por parte del profesorado de la escuela, por lo que las clases sirven como "paso", cuando es necesario, para otras disciplinas, otro factor importante que dificulta el curso de la disciplina es la falta de preparación del profesor o el intento por parte del profesional de imputar creencias personales en sus clases y, en consecuencia, escapar de la currículo, que, en muchos casos, convierte a las clases en un lugar de conversión a una determinada religión o ideología, “donde solemos tener un profesor que no está capacitado para enseñar ER, ya sea porque tiene una confesión religiosa en la que influye notablemente por la institución para la

que labora, o por no tener formación en el ámbito de las Ciencias de las Religiones". SANTOS (2015, p.09).

Evidenciamos que los puntos de divergencia respecto a la disciplina generalmente se enumeran la falta de preparación y didáctica en las clases de la disciplina, es decir, el currículo y los lineamientos establecen una enseñanza plural, pero, debe haber cuidado y preparación por parte de la escuela en las clases y asignaturas que se ofrecen a los alumnos, incluso en las instituciones confesionales, la BNCC prevé la enseñanza plural, por lo que la institución debe buscar formas de presentar la pluralidad sin violar sus principios y, aunque sea confesional, la asignatura debe no ser obligatorio y mucho menos opresor o medio de convertir al individuo. Con todo, la disciplina promueve la discusión sobre diferentes culturas y creencias, lo que puede ser una herramienta didáctica de calidad y una excelente manera de reducir las intolerancias religiosas, ya que el estudiante tiene la oportunidad de conocer las características de cada uno, sin estereotipos, prejuicios y conjeturas. que muchas veces provocan intolerancia, miedo a lo desconocido e ignorancia. Para ROCHA y OLIVEIRA (2018), es imposible negar el peso del estudio del fenómeno religioso para la comprensión del mundo en su totalidad, sus contradicciones y flujos, pues las dificultades de lidiar con las diferencias religiosas también forman parte de este contexto.

En este sentido, si se aplica correctamente, la disciplina de la Educación Religiosa puede ser un puente para resolver las dudas de muchos sobre ciertas creencias, encomiamos el hecho de que tal esclarecimiento no deba referirse únicamente a un determinado grupo religioso, por el contrario, a la abordando diferentes creencias y dogmas, académicamente, la enseñanza puede y debe ser plural y liberadora, liberando al individuo de los prejuicios y la ignorancia, que provoca intolerancia y discriminación.

METODOLOGÍA

Para esta investigación se utilizó el método de revisión bibliográfica, se realizó una recolección de datos a través de artículos científicos presentes en

la base de datos computarizada “Biblioteca Científica Electrónica en Línea” (SciELO) y “Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior” (Capes) y libros relevante para el tema tratado.

Como criterio de inclusión para esta investigación, fueron incluidos artículos, encontrados en las bases de datos citadas, sobre el tema Educación religiosa, intolerancia y currículo, en el período de 2014 a 2021 con los siguientes descriptores: Educación religiosa; currículo y BNCC; Intolerancia religiosa y currículum. Se agregaron como material de apoyo artículos y libros sobre ER, textos y artículos periodísticos sobre intolerancia religiosa. El criterio de elección de los artículos fue la elección de aquellos cuya temática estuviera enfocada en la aplicación de la disciplina de enseñanza religiosa y el currículo de la disciplina y su reformulación para la BNCC y aplicación en el ámbito escolar.

Se excluyeron las publicaciones tipo monografía, los artículos que no hicieran referencia al tema de esta investigación, los artículos en idioma extranjero y los artículos con año de publicación inferior a 2014, con textos incompletos o no disponibles en su totalidad para el acceso.

Al analizar la literatura, se preseleccionaron 80 (ochenta) referencias bibliográficas específicamente entre los años 2014 a 2021, escritas en portugués, como criterio de evaluación solo quedaron 11 (once) artículos en la investigación, además de los artículos base, los documentos oficiales, puestos a disposición por el MEC, de la Base Nacional Común Curricular (BNCC) junto con el material de apoyo, todos los cuales fueron debidamente referenciados al final del trabajo.

EDUCACIÓN RELIGIOSA EN BNCC

La BNCC es un documento normativo diseñado para definir el conjunto orgánico y progresivo de conocimientos esenciales, el documento fue elaborado con el fin de garantizar el derecho al aprendizaje y al desarrollo en consonancia con el Plan Nacional de Educación (PNE). “La sanción

presidencial del Plan Nacional de Educación (Ley N° 13.005, de 25 de junio de 2014) inició la carrera para preparar la BNCC". (CUNHA, 2016, p.06), siendo un referente para la construcción del currículo, proyecto político pedagógico y didáctico en la conducción de clases.

El documento tiene como objetivo integrar la enseñanza en un solo camino en todo el territorio nacional, buscando alinear las políticas educativas públicas y otros parámetros para las escuelas públicas y privadas, "el BNCC integra la política nacional de Educación Básica y contribuirá para la alineación de otras políticas y acciones" (BRASIL, 2018, p.08), estableciendo las 10 competencias generales de la educación básica, que se relacionan, buscando una formación individual afirmando los valores y estimulando acciones que contribuyan a una sociedad justa, plural y preservadora de la naturaleza.

Las 10 competencias generales:

1. Conocimiento: comprender y utilizar los conocimientos físicos, sociales y digitales para construir una sociedad justa que valore el conocimiento y el aprendizaje.

2. Pensamiento crítico: fomentar el pensamiento crítico, científico y la curiosidad para cuestionar y formular soluciones a problemas.

3. Repertorio cultural: valorar, participar y producir diversas manifestaciones culturales, tanto locales como mundiales.

4. Comunicación: utilizar diferentes lenguajes para comunicarse, expresarse y generar significados que conduzcan a la comprensión mutua.

5. Cultura digital: comprender, utilizar y crear tecnologías de manera crítica y ética para comunicarse, producir información y conocimiento.

6. Trabajo y proyecto de vida: comprender el mundo laboral basándose en experiencias y conocimientos, tomando decisiones alineadas con el proyecto de vida, ciudadanía con libertad, autonomía y responsabilidad.

7. Argumentación: argumentar, discutir, negociar y defender ideas basadas en hechos, datos e información confiable, respetando los derechos humanos, la conciencia socioambiental, el consumo responsable y la ética.

8. Autoconocimiento y autocuidado: conocerse, entenderse en la diversidad humana con sus particularidades y similitudes, apreciar y comprender las propias emociones y las de los demás con sentido crítico e inteligencia emocional, es decir, ser capaz de manejarlas.

9. Empatía y cooperación: ejercitar la empatía, la cooperación, hacerse respetar y respetar a los demás a través del diálogo y la resolución de conflictos con respecto a los derechos, la diversidad y sin prejuicios.

10. Responsabilidad y ciudadanía: actuar y tomar decisiones para el bien personal y colectivo, con principios éticos y democráticos, inclusivos, sostenibles y solidarios.

Partiendo de las competencias generales, cada materia o campo de experiencia, según grupo de edad, se desglosa en la BNCC, organizada en competencias y habilidades que se deben adquirir en cada materia, la materia de Educación Religiosa, presente en la BNCC, comprende las religiones , sus símbolos , rituales, etc., dentro de las unidades temáticas, que son la reunión de conjuntos de contenidos de un mismo tema en la unidad. Entre las unidades temáticas tenemos “Identidades y alteridades” para que los estudiantes valoren, reconozcan y acojan la particularidad y diversidad del ser humano, “a través de la identificación y el respeto a las semejanzas y diferencias entre el yo (subjetividad) y los demás (alteridades), la comprensión

de símbolos y significados y la relación entre inmanencia y trascendencia". (BRASIL, 2018, p. 440). Un ejemplo "(EF02ER02) Identificar costumbres, creencias y diferentes formas de vivir en diferentes ambientes de vida.", en EF (Escuela Primaria), 02 (grupo de edad correspondiente o curso de enseñanza, 2º año), ER (componente curricular, educación religiosa) , 02 (habilidad en orden secuencial), en este código los objetivos y habilidades que deben adquirir los estudiantes deben ser reconocer costumbres, creencias, etc., dentro de su círculo de convivencia o comunidad. La unidad temática promueve la discusión y la búsqueda de respuestas sobre el individuo, a través de la visión de lo sagrado, dentro de cada creencia y religión, abordado integralmente en el currículo, "En busca de respuestas, el ser humano confiere valor sagrado a objetos, cosas, personas, fuerzas de la naturaleza o seres sobrenaturales, trascendiendo la realidad concreta". (BRASIL, 2018, p. 440).

"Manifestaciones religiosas", por medio de símbolos, lenguajes, mitos y ritos, la unidad analiza las diversas manifestaciones, sus características, ritos, espacios, costumbres, fiestas, ceremonias y tradiciones. Con la intención de brindar conocimiento, valoración y respeto por las diversas manifestaciones religiosas, su protagonismo y su presencia en la sociedad. Un ejemplo de esta habilidad es el código "(EF03ER01) Identificar y respetar los diferentes espacios y territorios religiosos de las diferentes tradiciones y movimientos religiosos", durante el proceso de enseñanza y aprendizaje el individuo debe conocer e identificar los movimientos religiosos, sus territorios y tradiciones, respetando y comprendiendo cada una de ellas, al promover tales experiencias, el currículo reafirma el conocimiento y el respeto por todas y cada una de las creencias.

"Creencias Religiosas y Filosofías de Vida, "se tratan aspectos estructurantes de las diferentes tradiciones/movimientos religiosos y filosofías de vida" (BRASIL, 2018, p. 441), en esta unidad temática el individuo es llevado a cuestionar su existencia, conocimientos, creencias, ideas, doctrinas religiosas, tradiciones, principios y valores éticos, con el objetivo de

promover una sana discusión sobre la vida, la existencia y las cuestiones trascendentales. Con un énfasis principal en los mitos, “Los mitos son otro elemento estructurante de las tradiciones religiosas. Representan el intento de explicar cómo y por qué fueron creadas la vida, la naturaleza y el cosmos” (BRASIL, 2018, p. 441). El término mito puede entenderse de forma peyorativa, sin embargo el término hace referencia a creencias, mitológicas, religiosas y entre otras. Al enfatizar los mitos, el plan de estudios brinda un enfoque desde varias corrientes filosóficas y desde varios credos.

El plan de estudios tiene como objetivo presentar las creencias religiosas y discutir filosóficamente las implicaciones para la vida del individuo y responder, de acuerdo con cada creencia, a las preguntas intrínsecas del ser humano, así como a la preservación histórica de la sociedad, ya que está en gran medida influenciada y permeada por las religiones. Grandes grupos y culturas se basan en diferentes religiones, por lo tanto el estudio de las religiones es también el estudio del individuo, sin embargo, no siempre ha sido así, la historia de la disciplina está lastrada por ideologías opresivas y proselitistas en su aplicación desde hace años, que se ha convertido en un fuerte argumento para los críticos de la disciplina.

EDUCACIÓN RELIGIOSA

El 7 de enero de 1890, se sancionó el decreto 119-A, que describía la separación definitiva entre el Estado y la Iglesia Católica Romana en Brasil, para, en teoría, romper los lazos que mezclaban Estado y religión, principalmente por los actos de adoctrinamiento cometido en la época en que sólo se consideraba una vía religiosa para la enseñanza en las escuelas, “se prohibió al Estado dictar disposiciones legales que establecieran o vetaran religión alguna y crearan diferencias de trato entre los ciudadanos por razones de creencias, filosóficas o religiosas.”(CECCHETTI y DOS SANTOS, 2016, p.05).

Sin embargo, los vestigios de un pasado no lejano aún resuenan en la actualidad, donde aún tenemos, de ambos lados, un fuego cruzado por la

participación de la asignatura en el currículo y los estudiantes se ven afectados por docentes que prefieren predicar creencias personales en lugar de predicar. de enseñar sobre cómo la constitución nos da libertad religiosa en un país que ha sido manchado con la sangre de personas que en el pasado no tuvieron la opción de poder elegir su fe o en el extremo opuesto donde se intenta predicar una ideología impide el debate, conocimiento y comprensión de innumerables manifestaciones religiosas, sus tradiciones y creencias. Según OLLIVEIRA (2020, apud, DICKIE, 2003):

> Para Dickie (2003), la presencia de las ER en las escuelas públicas representa un intento de recuperar las religiones de cierta influencia en el espacio público, a través de la legitimación de su autoridad sobre la vida cotidiana y cultural, que se ven desgarradas por el individualismo y la falta de valores (OLIVEIRA, apud, DICKIE, 2020, p. 09).

El autor considera a la RE como un medio de manipulación del individuo, con el intento de algunos de tomar autoridad en la enseñanza, en cambio, PÊCEGO (2014) presenta a la disciplina como una herramienta necesaria para generar y producir pensamiento crítico y ético, “Definitivamente, la enseñanza Religiosa no es sinónimo de catequesis, no es proselitismo y menos la enseñanza abstracta de una Ética o de una Historia de la Filosofía, como quisieran los defensores de la enseñanza religiosa interconfesional o ecuménica” (PÊCEGO, 2014, pág. 16), subraya que el ER previsto en la ley es algo plural y respeta la diversidad y los derechos de cada individuo, aun cuando algunos intenten utilizar el ER para perpetuar sus propias creencias, la propia constitución reafirma el derecho de cada ciudadano.

El objetivo de la disciplina ER es promover la libertad religiosa, es enseñar al alumno sobre la gran diversidad que existe en Brasil y en el mundo, no limitada a creencias personales o ideologías que van contra la constitución, enseñar respeto a través de la diversidad y el respeto a través de las diferencias, pero ¿qué provoca malentendidos cuando se trata de "enseñar sobre religiones"? ¿La falta de maestros capacitados? ¿Falta orientación y mayor cuidado sobre quién enseñará esta disciplina? Es deber del colegio velar

porque esta disciplina no sea impartida, en una institución pública, por un pastor evangélico, un sacerdote, u otro líder religioso, es necesaria la interacción con la comunidad, pero estos líderes pueden ser invitados en determinados momentos del año Proceso de enseñanza, sin embargo, la enseñanza debe ser presentada por un profesor calificado que conozca y respete las diferentes creencias establecidas en Brasil y en el mundo, el profesional puede tener sus convicciones personales siempre que estas no interfieran con la enseñanza. Para que los errores relacionados con la ER no vuelvan a ocurrir, se debe dar prioridad a la enseñanza, sobre todo, a respetar la pluralidad religiosa en Brasil, para ser un fuerte luchador contra la intolerancia religiosa.

INTOLERÂNCIA RELIGIOSA

Figura 1: Gráfico del balance del Disque 100 de 2015 a 2019
Fuente: Ministerio de la Mujer, de la Familia y de los Derechos Humanos.

Un delito previsto por la ley desde 1997, la intolerancia religiosa todavía está muy presente, incluso en un país tan diverso como Brasil. En periódicos, revistas, redes sociales y otros medios de socialización y comunicación es posible encontrar numerosos casos de intolerancia religiosa. Las religiones de diversas ramas son blanco de estereotipos, prejuicios y, a menudo, ataques. Los números aumentan considerablemente cada día, según registros del Dial 100, número creado desde 2011 para denunciar violaciones a los derechos

humanos, hubo un gran aumento de números en 2019 con respecto al año anterior.

A lo largo de la historia han aumentado los casos de intolerancia, factor que fomenta la incomprensión, la discriminación y en ocasiones la muerte en todo el país y el mundo. Los datos presentados anteriormente son una porción de la realidad, ya que varias situaciones ni siquiera están computadas. Ante tal escenario, el propósito del estudio es pensar la ER como una herramienta para frenar tales prácticas existentes en diversos contextos sociales, incluido el ámbito escolar, para un cambio en la sociedad.

El ser humano tiende a temer, segregar y discriminar a lo desconocido, como afirma la psicóloga-psicoanalista Simone Engbrecht "La intolerancia tiene su origen en ese sentimiento de amenaza que el otro representa para mí. Esto se construye culturalmente y ha crecido en lugar de menguar. Es un síntoma de la inseguridad que tiene la gente en su día a día" (SILVA, Gabriela and BETINA, Kelly, 2016). Por lo tanto, el debate y esclarecimiento puede ser un gran paso para romper prejuicios sobre los movimientos religiosos, sus costumbres y tradiciones.

En ese sentido, el ER tiene el papel de promover un diálogo que pueda generar cambios positivos, "Por lo tanto, pensar en el BNC para el ER es pensar en estrategias para superar las prácticas proselitistas presentes en el contexto escolar". (SANTOS, 2015, p. 11 y 12). Enseñanza basada en la BNCC y sus objetivos a alcanzar, la enseñanza puede permitir al sujeto reflexionar sobre lo desconocido, sus interrogantes personales y los del otro, con sus semejanzas y diferencias. Conocer las manifestaciones religiosas y sus características puede proporcionar al individuo una formación respetuosa de la diversidad y respetuosa de la pluralidad.

CONSIDERACIONES FINALES

La Educación Religiosa muchas veces es llevada al extremo, por un lado la enseñanza de líderes religiosos que utilizan la disciplina para ganar adeptos

y por otro lado personas que dejan la religión fuera de la disciplina, pretendiendo predicar sus ideologías para proponer el cierre de la enseñanza, justificándose, en base a situaciones erróneas acaecidas en la aplicación de la disciplina en el pasado y lamentablemente en el presente.

Sin embargo, como se explicó anteriormente, la sala de emergencias puede ser un medio para combatir la intolerancia religiosa, el proselitismo y la discriminación. La disciplina debe ser aplicada en base al plan de estudios, BNCC y LDB.

> Los logros epistemológicos y curriculares que alcance la Educación Religiosa como área de conocimiento serán aún más significativos con la inversión en investigación y publicación de materiales que constituyan un aporte teórico y metodológico tanto para los profesionales en formación como para los que ya están en la práctica. (SANTOS, Taciana, 2019, p..16)

Para ello es necesario el estudio e investigación sobre el tema, sólo a través del estudio y la investigación se podrá garantizar una Educación Religiosa adecuada y libre de proselitismo y prejuicios. “En el currículo actual, de acuerdo con las orientaciones contemporáneas, deben permear discusiones que involucren la formación integral de las personas, abordando cuestiones relacionadas con la tolerancia, el respeto a la diversidad y la otredad” (DE OLIVEIRA, 2020, p. 15). y preparar el camino para que los jóvenes vivan un futuro donde la sangre derramada por la intolerancia y los prejuicios sea solo un recuerdo amargo de un pasado con más armas y menos libros, que no se repetirá.

REFERENCIAS

BRASIL. **Constituição (1988). Constituição da República Federativa do Brasil.** https://www.senado.leg.br/atividade/const/con1988/con1988_18.02.2016/art_206_.asp Disponível em: 28/07/2021.

BRASIL. **Ministério da Educação. Base Nacional Comum Curricular**. Brasília, 2018. http://basenacionalcomum.mec.gov.br/ Disponível em: 28/07/2021.

CECCHETTI, Elcio; DOS SANTOS, Ademir Valdir. **O Ensino Religioso na escola brasileira: alianças e disputas históricas.** Acta Scientiarum.

Education, v. 38, n. 2, p. 131-141, 2016. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5454666 Disponível em: 28/07/2021

CUNHA, Luiz Antônio. **A entronização do ensino religioso na base nacional curricular comum.** Educação & Sociedade, v. 37, p. 266-284, 2016. https://www.scielo.br/j/es/a/pVYq6dDgwRxYgkcyFq6YNrm/abstract/?lang=pt

DA SILVA ROCHA, Marcos; DE OLIVEIRA, Christian Dennys Monteiro. **Intolerância religiosa, educação e diálogo: Geografia escolar e os dilemas do cotidiano.** Educação & Formação, v.3, n.7, p. 200-219, 2018. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7146557 Disponível em:28/07/2021

DE OLIVEIRA, Aurenéa Maria. **Ensino Religioso em contexto democrático: debate nas escolas públicas contemporâneas.** Horizonte, v. 18, n. 55, p. 15-32, 2020.

PÊCEGO, Daniel Nunes. **Uma análise jurídico-constitucional do ensino religioso nas escolas públicas.** Lex Humana, v.6, n.2, p. 37-59, 2014. http://seer.ucp.br/seer/index.php/LexHumana/article/view/649 Disponível em: 28/07/2021

SANTOS, M. **Base Nacional Comum Curricular: Desafios e Implicações Para O Ensino Religioso.** Revista Espaço do Currículo, [S. l.],v. 8, n. 3, 2016. <https://periodicos.ufpb.br/index.php/rec/article/view/rec.2015.v8n3.293305>Disponível em: 28/07/2021.

SANTOS, Taciana. **BRASIL DOS APONTAMENTOS SOBRE O ENSINO RELIGIOSO ESCOLAR: uma contribuição da Pedagogia de Comênio**. vol. 14, núm. 25,2019 Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais, Brasil. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=313061013014 Disponível em 28/07/2021.

SILVA, Gabriela e BETINA, Kelly. **Intolerância e discriminação: reflexos do medo despertado pelas diferenças.** Jornal NH, Novo Hamburgo/RS, 2016. https://www.jornalnh.com.br/_conteudo/2016/07/noticias/358042-intolerancia-e- discriminacao-reflexos-do-medo-despertado-pelas-diferencas.html#page-2 Disponívelem:28/07/2021.